

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 156

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

El miércoles dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, en el salón municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocada por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. Rober Fernando Romero
4. Mayra del Cisne Toro Aguilar
5. Osmani Zambrano Orellana

Asiste el Ab. Luis Alberto Berrezueta Director Administrativo, Ab. Sebastián Romero Procurador Síndico, y la Ing. María Eugenia Sánchez Directora Financiera.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Toma la palabra la Señora Mayra Toro Aguilar Como Alcaldesa Encargada, saludando a todos los presentes, quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, manifiesta que, con la presencia de todos los miembros del concejo, existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta N° 153 de la sesión del 26 de enero de 2026.
3. Análisis y resolución de la determinación del canon de arrendamiento mensual del bien inmueble denominado Piscina municipal.
4. Clausura de la sesión.

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 156

Toma la palabra la señora Alcaldesa Encargada, indicando que mociona la aprobación del orden, moción apoyada por el concejal Osmani Zambrano, de inmediato se procede a tomar la votación.

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad de los presentes, resolvió aprobar el orden del día.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta N° 153 de la sesión del 26 de enero de 2026.

Toma la palabra el concejal Fernando Romero, mocionando la aprobación del acta, moción apoyada por la Alcaldesa Encargada, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba acta N° 153 de la sesión del 26 de enero de 2026.

TERCERO: Análisis y resolución de la determinación del canon de arrendamiento mensual del bien inmueble denominado Piscina municipal.

Toma la palabra la palabra la señora Alcaldesa indicando que este punto que se lo ha retomado, se ha invitado a la Directora Financiera, al Procurador Sindico, y al Director Administrativo, toma la palabra la señora María Eugenia Sánchez Directora Financiera indicando que según su experiencia siempre a registrado los arrendamientos y siempre se ha detectado que los arrendamientos han fracasado porque se atrasan, el contrato se da solo por dos años, según su criterio el sistema no esta funcionando y se debería dar otro giro para que de rentabilidad, continua el Ab. Luis Berrezueta indicando que la realidad las personas que han arrendando no han cumplido a cabalidad, ahora la inversión que de debe hacer ahora es muy

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 156

alta, para nadie va hacer atractivo así, no estamos en la capacidad nosotros para intervenir que es algo también que no está programado, continua el Ab. Sebastián Romero indicando que es potestad que el concejo establecer el canon de arrendamiento conforme la evaluación técnica de la unidad de Avalúos y Catastros, indica que se debería modificar el reglamento referente al tema del tiempo de arriendo, interviene el concejal Roque Armijos indica que concuerda con el abogado el arriendo de un año no conviene invertir ni va a tener rentabilidad, se debería cambiar ese plazo, interviene el concejal Fernando Romero considera preocupante y según los informes y como ha constatado personalmente el deterioro de este lugar que es un espacio turístico, y un canon de arrendamiento de este lugar por el deterioro es exagerado, pregunta si la ley les faculta si se puede cambiar el plazo para que la persona que arrienda pueda recuperar su inversión y tener utilidad, indica que muchas personas han presentado sobre el arriendo, contesta el Ab. Sebastián Romero indicando que existe el reglamento pero no esta completo y envista de eso les recomienda crear o modificar este reglamento y la ley les da la potestad para que decida el tiempo que deseen dar en arriendo, los ediles analizan sobre el tiempo y el reglamento, el canon que considera según el avalúo y tomando en cuenta el deterioro del lugar resulta muy elevado, toma la palabra el concejal Gerardo Iñiguez indicando que se conforme una comisión conformada por el Procurador Sindico, el Director DE Gestión Administrativa, los concejales para modificar el reglamento o creación de la ordenanza, fijan como fecha tentativa para la presentación de la ordenanza un mes, indican también que se incluya el tema del mirador de la Colina, el concejal Fernando Romero indica que se debe manejar el tema de poner en el presupuesto para adecuar la piscina ya no considera que subir el proceso para arrendamiento de un espacio que está en deterioro no estaría bien visto, solicitar un análisis técnicos de parte obras públicas para saber cuánto costaría la adecuación de este espacio, toma la palabra la señora Alcaldesa quien mociona suspender el punto y presentar en un plazo de un mes el proyecto de ordenanza para la administración de la piscina municipal, apoya la moción los concejales Roque Armijos y el concejal Fernando Romero de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad suspende el punto y presentar en un plazo de un mes el proyecto de ordenanza para la administración de la piscina y de bins turísticos.



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 156

CUARTO.- Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 11h45.

Lo Certifico. -

Sra. Mayra del Cisne Toro Aguilar
ALCALDESA (E)

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO

